

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°801, de 11 de octubre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 77, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA CRUCE S-52 CANCURA -BOLDO HUACHO CRUCE S-482, que figura a nombre de SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA COSTA ARAUCANIA, INSCRIPCION DE DOMINIO FOJAS 706 N°750 DEL AÑO 2020 CBR NUEVA IMPERIAL, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 119 m2. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 14 de octubre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.315.000 para el lote N°77. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.